

FECHA: 26/07/2018

EXPEDIENTE Nº: 4312/2011

ID TÍTULO: 4312751

# EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

# **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

# **RECOMENDACIONES**

La Universidad dice en su propuesta que elimina toda referencia a "Prácticas en Empresas Obligatorias", pero esta expresión sigue apareciendo en algunos apartados de la memoria. Se recomienda eliminarlos totalmente.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación



Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

#### **GENERAL**

La presente modificación del título tiene fundamentalmente dos objetivos: 1. Atender las recomendaciones que ANECA reflejó en su informe de 07/05/2018 sobre última modificación de título (indicar en la tabla 1.3.1.1. que el primer año de implantación de la modificación solicitada el número de plazas de nuevo ingreso será de 50 y eliminar en toda la memoria la referencia a las ¿Prácticas en Empresas Obligatorias¿). 2. Actualizar los contenidos, resultados, competencias, metodologías y sistemas de evaluación de las asignaturas del título que a continuación se recogen. Unas con el fin de mejorar la redacción, y otras como consecuencia de las acciones de mejora propuestas por el proceso de seguimiento interno del título para mejorar la coordinación del profesorado y ajustar la carga de trabajo del estudiante (Organización de empresas y Sistemas Avanzados de Gestión de Empresas).

# 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se indica en la tabla 1.3.1.1 que el primer año de implantación de la modificación solicitada el número de plazas de nuevo ingreso será de 50

# 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se revisa el apartado 5.1 (PDF) para retirar toda mención a "Prácticas en empresa obligatorias" y se actualiza la tabla resumen de competencias añadiendo la competencia 16 a la asignatura Habilidades directivas. Se retoca una frase en el primer párrafo de la página 2 de este archivo como consecuencias de la actualización de contenidos de algunas asignaturas (esta frase se destaca en rojo).

# 5.4 - Sistemas de evaluación

Se añaden cuatro sistemas de evaluación: Realización de actividades e implicación en el proceso de enseñanza/aprendizaje, Realización, exposición y defensa de trabajos individuales y/o grupales, Evaluación continua (asistencia, participación, prácticas, casos, visitas, seminarios, etc.) e Informe de evaluación del tutor académico. Se quitan tres sistemas de evaluación: Proyecto formativo, Memoria fin de prácticas e Informe de seguimiento

# 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas



Se actualizan las siguientes asignaturas. Habilidades directivas: se actualizan resultados del aprendizaje, contenidos, actividades formativas y metodologías docentes. Se añade la competencia específica número 16. Régimen Jurídico de la actividad empresarial: se actualizan contenidos y sistemas de evaluación. Sistemas de la información contable para la gestión empresarial: se actualizan resultados del aprendizaje, contenidos y actividades formativas. Organización de empresas: se actualizan resultados del aprendizaje, contenidos y sistemas de evaluación. Sistemas avanzados de gestión de empresas: se actualizan resultados del aprendizaje, contenidos y sistemas de evaluación. Prácticas en empresa: se actualiza el sistema de evaluación.

Madrid, a 26/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo